



RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN MARRUECOS POR LA QUE SE NOMBRA LA COMISIÓN DE VALORACIÓN PARA LAS PRUEBAS DE ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO Y GRADO SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL QUE SE CELEBRARÁN EN EL INSTITUTO ESPAÑOL “JUAN DE LA CIERVA” DE TETUÁN DURANTE EL AÑO 2025.

Por Resolución de 27 de febrero de 2025, de la Secretaría General de Formación Profesional, se convocan las pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado medio y de grado superior de formación profesional, en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes correspondientes al año 2025

El apartado primero de dicha Resolución especifica el ámbito de aplicación de estas pruebas, en el que se incluye el Instituto Español “Juan de la Cierva” de Tetuán, como centro de titularidad del Estado español en el Reino de Marruecos. Adicionalmente, el apartado undécimo dispone que la Comisión de Valoración que actuará en el centro indicado será nombrada por el titular de la Consejería de Educación de la Embajada de España en el Reino de Marruecos antes del 13 de marzo.

En aplicación de las previsiones anteriores, esta Consejería resuelve:

Primero. Nombramiento de la Comisión de Valoración.

Se nombra a los miembros titulares y suplentes de la Comisión de Valoración para las pruebas de acceso a los Ciclos Formativos de Grado Medio y Grado Superior de Formación Profesional que se celebrarán en el Instituto Español “Juan de la Cierva” de Tetuán durante el año 2025, cuya composición será la siguiente:

Presidencia:

Titular: D^a. Raquel Sánchez Lara. Directora del Instituto Español “Juan de la Cierva” de Tetuán.

Suplente: D. José Francisco Espejo González, Jefe de Estudios del Instituto Español “Juan de la Cierva” de Tetuán.

Vocalías titulares:

- D^a. Begoña Plaza Vera. Profesora de Enseñanza Secundaria con destino en Instituto Español “Juan de la Cierva” de Tetuán.





- D^a Ruth Arroyo Gómez. Profesora de Enseñanza Secundaria con destino en el IEES “Ntra. Señora del Pilar” de Tetuán.

- D^a Patricia Cruz Sanz, Profesora de Enseñanza Secundaria con destino en el Instituto Español “Nuestra Señora del Pilar” de Tetuán.

- D^a María del Mar Granados Peláez, Profesora de Enseñanza Secundaria con destino en el Instituto Español “Nuestra Señora del Pilar” de Tetuán.

Vocalías suplentes:

- D. Rubén Gutiérrez Mate. Profesor de Enseñanza Secundaria con destino en el Instituto Español “Nuestra Señora del Pilar” de Tetuán.

- D. Rubén Martínez Moreno. Profesor de Enseñanza Secundaria con destino en el Instituto Español “Nuestra Señora del Pilar” de Tetuán.

- D. Idefonso Pregigueiro Sánchez. Profesor de Enseñanza Secundaria con destino en Instituto Español “Nuestra Señora del Pilar” de Tetuán.

- D. Ricardo Marsal Pizarro, Profesor de Enseñanza Secundaria con destino en el Instituto Español “Juan de la Cierva” de Tetuán.

Segundo.- Sede.

La Sede de la Comisión de Valoración será el Instituto Español “Juan de la Cierva”, con domicilio en 75, Avenida Moussa Ibn Noussair, 93020, de la ciudad de Tetuán (Marruecos)

Tercero.- Obligación participación en la Comisión de Valoración.

De acuerdo con lo previsto en el apartado undécimo, punto 2 de la Resolución de 27 de febrero de 2025, la participación como miembro de la Comisión de Valoración tendrá carácter obligatorio, sin perjuicio de lo previsto en dicho apartado respecto de las causas de dispensa y abstención de participación.

Los miembros de la Comisión en quienes concurrieran alguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015 del Régimen Jurídico del Sector Público, o que hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes a estas pruebas, deberán manifestarlo expresamente en la sesión de constitución. En este caso, la persona titular de la Presidencia dará traslado de dicha circunstancia al titular de la Consejería de Educación de la Embajada de España en Marruecos, a los efectos procedentes.





EMBAJADA
DE ESPAÑA
EN MARRUECOS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN



Cuarto.- Funciones.

La Comisión de Valoración desempeñará las funciones indicadas en el apartado undécimo, punto 4 de la Resolución citada.

Quinto.- Sesión constitutiva.

La sesión de constitución de la Comisión de Valoración se celebrará el próximo 19 de marzo de 2025, previa convocatoria de la persona titular de la Presidencia.

Rabat, a fecha de la firma electrónica

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN

Lorenzo Capellán de Toro

